

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 38/2024

ID N° 448.288

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL AISP Y RADAR"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1- Comité de Evaluación de Ofertas – Lote 1 y Lote 2.

El Comité de Evaluación de Ofertas para el Lote 1 y Lote 2 está conformado por los siguientes integrantes:

- Lic. Maria Ortellado - Jefa Dpto. de Medio Ambiente AISP
- Sra. Carolina Gómez - Técnico Operativo del Dpto. de Medio Ambiente AISP

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

2- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de **LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL** los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 20 de setiembre de 2024:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	COMPLEMENTA S.R. L	LOTE 1 Gs. 686 C/IVA incluido
		LOTE 2 Gs. 302 C/IVA incluido
2	VANGUARDIA	LOTE 1 Gs. 1.050 C/IVA incluido
		LOTE 2 Gs. 650 C/IVA incluido
3	KAAVOTY	LOTE 1 Gs. 1.400 C/IVA incluido
		LOTE 2 Gs. 650 C/IVA incluido
4	JBENZA SALUD AMBIENTAL	LOTE 1 Gs. 1.413 C/IVA incluido
		LOTE 2 Gs. 630 C/IVA incluido
5	J.D. SERVICIOS	LOTE 1 Gs. 1.080 C/IVA incluido
		LOTE 2 Gs. 400 C/IVA incluido
6	FUMIPRO	LOTE 1 Gs. 980 C/IVA incluido
		LOTE 2 Gs. 440 C/IVA incluido

Documentos Sustanciales para Personas Físicas	COMPLEMENTA SRL		VANGUARDIA EVA PAREYRA		KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO		J.BENZA SALUD AMBIENTAL DE JOSÉ BENZA		J.D. SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO		FUMIPRO DE DIEGO BECONI	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
Certificado de Producto y Empleo Nacional, do por el MIC (**).	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
Certificado de Cumplimiento Tributario (**).	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
Declaración jurada de "Declaración de personas", de conformidad con el formulario	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
Documentos Legales – Persona física.	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
Fotocopia simple de cédula de identidad. (*)	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
Constancia de inscripción en el Registro de Contribuyentes.	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar fotocopia simple de su cédula de identidad y fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y presentarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	X	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-

COMPLEMENTA S.R.L	Cumple	No cumple
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	X	-
2-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.(*)	X	-
3- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	X	-
4-Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		

2.1-OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Durante el Acto de Apertura de Sobres **NO SE REGISTRARON OBSERVACIONES SOBRE LA FIRMA JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO Y LA FIRMA FUMIPRO DE DIEGO BECONI.**

Sí se dejó constancias de que fueron cuestionado los precios cotizado por la firma **COMPLEMENTA S.R.L**, ya que se encuentran irrisorios.

3- ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

3.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en el llamado de referencia.

Que, la verificación por este Comité de los Documentos Sustanciales, fue realizado bajo los preceptos de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Que las empresas **COMPLEMENTA S.R. L, VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREIRA ACOSTA, KAAVOTY CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN, J BENZA SALUD AMBIENTAL JOSÉ GUILLERMO BENZA VILLAREJO, J.D. SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL**

BECONI OCHIPINTI, como se observa en el cuadro más arriba cumple satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en la PBC.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR LOTE**.

4- **EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO.**

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR LOTE** y siguiendo el método de evaluación establecido en la Ley N° 7021 /2022 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, adjunto al presente informe, **no se observan errores aritméticos en ninguna de las Ofertas Presentadas.**

5- **APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.**

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de Contrataciones Públicas, seguidamente cabe analizar la aplicación del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional).

Este Comité ha verificado en las respectivas ofertas y a través de la Pagina Web del Ministerio de Industria y Comercio: http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS, que las firmas **COMPLEMENTA S.R. L, VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREIRA ACOSTA, KAAVOTY CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN, J BENZA SALUD AMBIENTAL JOSÉ GUILLERMO BENZA VILLAREJO, J.D. SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI**, CUMPLEN con la presentación del Certificado de Origen Nacional, por lo tanto, no se aplica el Margen de Preferencia Nacional.



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	183856	448288	966423	VerCertificado	Autorizado, 18/09/2024 10:53:45	22064524	EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA
Servicio	183840	448288	966175	VerCertificado	Autorizado, 18/09/2024 10:17:34	9921206	JOSE GUILLERMO BENZA VILLAREJO
Servicio	183640	448288	965992	VerCertificado	Autorizado, 16/09/2024 17:51:07	24649767	DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI
Servicio	183611	448288	965302	VerCertificado	Autorizado, 16/09/2024 17:12:14	8531668	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION
Servicio	183502	448288	964867	VerCertificado	Autorizado, 13/09/2024 14:28:18	801131944	COMPLEMENTA S.R.L.
Servicio	183499	448288	965180	VerCertificado	Autorizado, 13/09/2024 14:26:42	33782261	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO

6. **SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES**

De conformidad al Art. 60 del Decreto N° 9823/23, que establece “....Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria...”

OFERENTE: COMPLEMENTA S.R.L.

Se remite al correo **mortellado@dinac.gov.py**, los siguientes documentos:

- Remitir una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el **LOTE 1** y **Lote 2** debido a que el mismo se encuentra por debajo del 25% del monto referencial elaborado por la Convocante.
- Declaración jurada de Productos para el control de plagas a ser utilizado.
- Balance General
- Formulario de Situación Financiera - Índices de Ratios
- Certificado de Registro Sanitario de productos Domisanitarios de Riesgo II
- Facturas y contratos con empresas anteriores que demuestren su experiencia.

RESPUESTA: Llegando el día y la hora indicada para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa, **COMPLEMENTA S.R.L.**, **cumple en tiempo y forma con todos los documentos solicitados** cuyo análisis de la explicación remitida se puede observar detalladamente.

OFERENTE: J.D. SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO

Se remite por correo **mortellado@dinac.gov.py** los siguientes documentos:

- Remitir una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en el **LOTE 1** y **LOTE 2**, debido a que los mismos se encuentran por debajo del 25% del monto referencial elaborado por la Convocante.

Documentos entregados en **UOC**.

- Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2021, 2022 y 2023.
- Listado de productos químicos que utilizan.

Se remite por correo **mortellado@dinac.gov.py** los siguientes documentos:

- Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.
- Facturas y contratos con empresas anteriores que demuestran sus experiencias
- . Para contribuyentes de IVA General, IVA General de los años 2021, 2022 y 2023. b. copias autenticadas de los registros correspondientes.
- Certificado de registro de la Entidad Comercial expedido por el MSP y BS/DIGESA,

RESPUESTA: Llegando el día y la hora tope para la presentación de la documentación requerida, la Empresa, **J.D. SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO** **cumple en tiempo y forma** con lo solicitado, cuyo análisis de la explicación remitida se puede observar detalladamente en el **punto 7**.

OFERENTE: FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI

Se remite al correo mortellado@dinac.gov.py, los siguientes documentos:

- Remitir una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en el **LOTE 1** y **LOTE 2**, debido a que los mismos se encuentran por debajo del 25% del monto referencial elaborado por la Convocante.
- Declaración Jurada de Ratios.
- Balance General
- Descripción de los productos a ser utilizados.
- Certificado de Registro Sanitario de productos Domisanitarios de Riesgo II.
- Certificado de Registro y Libre Venta de Productos Fitosanitarios y Afines.

Documentos entregados en UOC.

- Para contribuyentes de IVA General, presentar IVA General de los años 2021, 2022 y 2023.

Se remite al correo mortellado@dinac.gov.py, los siguientes documentos:

- Certificado de Registro del regente que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa fumigadora adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social) DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental).
- Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP y BS y DIGESA.

RESPUESTA: Llegando el día y la hora indicada para la presentación de la documentación requerida, la Empresa, **FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI**, **cumple en tiempo y forma** con lo solicitado.

7. CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL DEL LOTE 1.

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar de menor a mayor las ofertas presentadas al presente llamado, describiendo el precio total por unidad a fin de analizar más detalladamente al oferente.

Nº	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	LOTE 1 Gs. 980 C/IVA incluido
		LOTE 2 Gs. 440 C/IVA incluido

Una vez verificados los Puntos anteriores (Correcciones de Errores Aritméticos y Aplicación del Margen de Preferencia Nacional) se procede a identificar y apartar la Oferta más baja que corresponde a la Firma **FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI**, por consiguiente, se procede a analizar en detalle su Oferta de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

8. CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL DEL LOTE 2.

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar de menor a mayor las ofertas presentadas al presente llamado, describiendo el precio total por unidad a fin de analizar más detalladamente al oferente.

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	J.D. SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	LOTE 1 Gs. 1.080 C/IVA incluido
		LOTE 2 Gs. 400 C/IVA incluido

Una vez verificados los Puntos anteriores (Correcciones de Errores Aritméticos y Aplicación del Margen de Preferencia Nacional) se procede a identificar y apartar la Oferta más baja que corresponde a la Firma **J.D. SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, por consiguiente, se procede a analizar en detalle su Oferta de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la **Resolución DNCP N° 454/24**. Una vez verificado los mismos, se ha comprobado que los **Precios Ofertados** por la Firma **COMPLEMENTA S.R. L** se encuentra por debajo del rango del Precio Referencial de la Convocante.

10. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS

Considerando que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR LOTE**, se selecciona la Oferta a la firma **COMPLEMENTA S.R. L, VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREIRA ACOSTA, KAAVOTY CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN, J BENZA SALUD AMBIENTAL JOSÉ GUILLERMO BENZA VILLAREJO, J.D. SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI** que reúne todos los requisitos en cuantos a documentaciones solicitadas en el PBC, teniendo en cuenta las otras empresas oferentes han presentado mejor oferta en el precio, pero no así cumpliendo con las demás documentaciones del PBC, y *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato" ...*

	J.D. SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO Lote 2		FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI Lote 1	
DOCUMENTACIONES FORMALES	Cumple		No cumple	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	-	X	-
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	X	-	X	-
Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	X	-	X	-
Certificado de cumplimiento tributario	X	-	X	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	-	X	-

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

	J.D. SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO Lote 2		FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI Lote 1	
DOCUMENTACION DE CAPACIDAD TECNICA	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Certificado de Registro del regente que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa fumigadora adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social) DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental).	X	-	X	-
b. Certificado de registro de la Entidad Comercial expedido por el MSP y BS/DIGESA, debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes.	X	-	X	-

c. Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.	X	-	X	-
d. Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP y BS y DIGESA.	X	-	X	-

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	2021	2022	2023	Promedio	Coefficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	4.381.908.829	5.391.152.639	4.852.107.400	4.875.056.289	0,28
Total del Activo (TA)	14.149.518.480	18.376.569.388	19.726.918.028	17.417.668.632	
Patrimonio Neto (PN)	9.767.609.651	12.985.416.749	14.874.810.628	12.542.612.343	
Activo a corto plazo (AC)	13.431.107.522	16.241.680.218	17.727.765.164	15.800.184.301	3,27
Pasivo a corto plazo (PC)	4.237.417.651	5.391.152.639	4.852.107.400	4.826.892.563	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	12.059.456.140	18.796.073.652	23.715.512.806	18.190.347.533	12,03
Utilidades antes de impuestos (UAI)	981.314.169	1.443.605.700	2.112.417.567	1.512.445.812	

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	2021	2022	2023	Promedio	Coefficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	4.381.908.829	5.391.152.639	4.852.107.400	4.875.056.289	0,28
Total del Activo (TA)	14.149.518.480	18.376.569.388	19.726.918.028	17.417.668.632	
Patrimonio Neto (PN)	9.767.609.651	12.985.416.749	14.874.810.628	12.542.612.343	
Activo a corto plazo (AC)	13.431.107.522	16.241.680.218	17.727.765.164	15.800.184.301	3,27
Pasivo a corto plazo (PC)	4.237.417.651	5.391.152.639	4.852.107.400	4.826.892.563	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	12.059.456.140	18.796.073.652	23.715.512.806	18.190.347.533	12,03
Utilidades antes de impuestos (UAI)	981.314.169	1.443.605.700	2.112.417.567	1.512.445.812	

11. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

	J.D. SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO		FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	
	Lote 2		Lote 1	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
CAPACIDAD FINANCIERA				
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	X	-	X	-
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS / IRE RG	X	-	X	-
c. Para contribuyentes de IVA General, presentar IVA General de los años 2021, 2022 y 2023.	X	-	X	-
d. Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE	X	-	X	-
e. Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRP RSP	X	-	X	-

f. Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen las ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación	X	-	X	-
--	---	---	---	---

OBSERVACION: SE SOLICITO A LA EMPRESA VIA CORREO ELECTRONICO LA COPIA DE FACTURAS Y/O CONTRATOS QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA Y EL RATIO.

12. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

	J.D. SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO		FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	
	Lote 2		Lote 1	
DOCUMENTACION DE EXPERIENCIA				
a. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	-	X	-
b. Experiencia en el servicio de fumigación de oficinas y/o edificios, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas con facturaciones y/o contratos cualesquiera de ellas con sus recepciones finales realizadas con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 % como mínimo del monto máximo a contratar por cada año 2021, 2022 y 2023 (presentar un contrato o factura por cada año, los mismos no podrán ser repetidos)	X	-	X	-

13. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

Mediante la página web de la Secretaría de la Función Pública (<http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> y www.datos.com.py), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizó las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 81/2024 ID N° 448.808

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA DINAC” a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y al Ejercicio 2025 según disponibilidad presupuestaria, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESA	OBSERVACION
JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	3.378.226	JD SERVICIO	NO PERTENECE A LA DINAC
DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	2.464.976	DIBEC	NO PERTENECE A LA DINAC

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro figura en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Pública, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESA	OBSERVACION
JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	3.378.226	JD SERVICIO	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	2.464.976	DIBEC	NO PERTENECE A LA DINAC

14. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se verifica que la oferta presentada que cumple con los requerimientos sustanciales, legales, y con las especificaciones técnicas y económicos corresponde a la firma **JD SERVICIO JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, su oferta asciende a un **MONTO TOTAL Lote 1 de Gs. 1080 y Lote 2 de Gs. 400.- IVA INCLUIDO.** y la firma **FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI** su oferta asciende a un **MONTO TOTAL Lote 1 de Gs. 980 y Lote 2 de Gs. 440.- IVA INCLUIDO.**

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	J.D. SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	LOTE 1 Gs. 1.080 C/IVA incluido LOTE 2 Gs. 400 C/IVA incluido
2	FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	LOTE 1 Gs. 980 C/IVA incluido LOTE 2 Gs. 440 C/IVA incluido

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

*"Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad con el Decreto Reglamentario Nro. 9823/23, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **JD SERCIVIO JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO** con RUC: **3378226-1** y la firma **FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI** con RUC: **2464976-7**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.*

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad de los Artículos N°37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario N°9823/23, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI** con RUC: **2464976-7** por un monto de Gs. **980 C/IVA incluido** para el Lote 1 y la firma **JD SERCIVIO JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO** con RUC: **3378226-1** por un **Monto de Gs. 400 C/IVA incluido lo correspondiente al Lote 2**, afectando al Ejercicio 2024 según disponibilidad presupuestaria, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales en el PBC.



LIC. MARÍA ORTELLADO

Jefa Dpto. de Medio Ambiente
AISP



SRA. CAROLINA GÓMEZ

Técnico Operativo del Dpto. de
Medio Ambiente AISP